



Notario Titular de Viña del Mar Marcos Andres Díaz León

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION otorgado el 26 de Octubre de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de Viña del Mar Marcos Andres Díaz León.-
Avenida Borgoño N° 14439 Local 105 Reñaca, Viña del Mar.-
Viña del Mar, 27 de Octubre de 2022.-



Nº Certificado: 123456806643.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456806643.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F1088-123456806643.-

PROTOCOLIZACIÓN

BASES DE PROMOCIÓN

"CATAR 2022 MÁS CERCA DE TI"

En Reñaca, comuna de Viña del Mar, República de Chile, a **veintiséis de octubre de dos mil veintidós**, yo, **MARCOS ANDRES DIAZ LEON**, Abogado, Notario Público Titular de la Octava Notaría de Viña del Mar, con asiento en Reñaca, con oficio en Avenida Borgoño número catorce mil cuatrocientos treinta y nueve, Local número ciento cinco, a petición de doña **SANDY ALDRIDGE LOPEZ**, chilena, casada, abogada, cédula nacional de identidad y Rut número **dieciséis millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis guión cero**, domiciliada en El Golf cuarenta, piso cuatro, Las Condes, Región Metropolitana, procedo a protocolizar **BASES DE PROMOCIÓN "CATAR DOS MIL VEINTIDÓS MÁS CERCA DE TI"**, ANEXO NÚMERO UNO, LOCALES ADHERIDOS, ANEXO NÚMERO DOS, ACEPTACIÓN DE PREMIO, RENUNCIA DE ACCIONES Y DERECHO A USO DE IMAGEN, ANEXO NÚMERO TRES, MATERIAL PUBLICITARIO, CERTIFICADO DE FIRMAS ELECTRÓNICAS. Documento que consta de doce hojas tamaño oficio impresas por el anverso y reverso. Conforme. Se dio copia y se anotó en el LIBRO DE REPERTORIO con el número señalado al comienzo de la presente escritura. DOY FE.



Pag: 2/27



Certificado N°
123456806643
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

N°: 01453

Arancel: _____

\$: _____

Copias: 1.0-0

1 Dig.

1 Prot.

MARCOS A. DÍAZ LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
REÑACA * VIÑA DEL MAR
CARILLA INUTILIZADA





BASES DE PROMOCIÓN
"CATAR 2022 MÁS CERCA DE TI"

1. ORGANIZADORES.

COCA-COLA DE CHILE S.A., Rol Único Tributario N° 96.714.870-9, representada por doña **Roberta Cabral Valenca**, cédula de identidad N° 21.707.862-8, ambos domiciliados para estos efectos en Avda. Kennedy N° 5757, Piso 12, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago (en adelante, la "**Coca-Cola**"); **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, Rol Único Tributario N° 91.144.000-8, representada por don **Rodrigo Ormaechea Puig**, cédula de identidad para extranjeros N° 23.314.352-9, y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad N° 10.391.547-3, todos domiciliados para estos efectos en Miraflores N° 9153, comuna de Renca, Santiago (en adelante, "**EASA**"); **COCA-COLA EMBONOR S.A.**, Rol Único Tributario N° 93.281.000-K, representada por don **Juan Paulo Valdés Gutiérrez**, cédula de identidad N° 13.687.088-2, y por don **Patricio Agustín Cabrera Cancino**, cédula de identidad número 10.566.823-6, todos domiciliados para estos efectos en El Golf N° 40, Piso 4, comuna de Las Condes, Santiago (en adelante, "**Coca-Cola Embonor**"); y **EMBOTELLADORA IQUIQUE S.A.**, Rol Único Tributario N° 96.517.310-2, representada por don **Juan Paulo Valdés Gutiérrez**, cédula de identidad N° 13.687.088-2, y por don **Patricio Agustín Cabrera Cancino**, cédula de identidad número 10.566.823-6, todos domiciliados para estos efectos en El Golf N° 40, Piso 4, comuna de Las Condes, Santiago (en adelante, "**Embotelladora Iquique**", y conjuntamente con Coca-Cola, EASA y Coca-Cola Embonor, los "**Organizadores**"), han organizado una promoción denominada "**Catar 2022 más cerca de ti**" (en adelante, la "**Promoción**"), en todos los locales del canal supermercados que se individualizan en el **Anexo N° 1** (en adelante, el "**Local Adherido**" o los "**Locales Adheridos**"), y en los sitios web www.lider.cl y www.acuenta.cl (en adelante, los "**Sitios Web**"), de acuerdo con las siguientes bases de promoción (en adelante, las "**Bases**" o las "**Bases de Promoción**").

Los Locales Adheridos podrán ser identificados mediante el material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá para estos efectos, y cuya imagen referencial se adjunta a las presentes Bases como **Anexo N° 3**.

2. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN, EMPAQUES PARTICIPANTES, PREMIOS Y CONTENIDO ASOCIADO A LOS PARTICIPANTES.

2.1. Requisitos generales.

Para participar en la Promoción, será necesario cumplir con los siguientes requisitos copulativos: **(i)** ser persona natural mayor de 18 (dieciocho) años de edad; **(ii)** ser residente o estar domiciliado dentro del territorio chileno continental de Chile; y **(iii)** aceptar, realizar y cumplir correctamente con todos y cada uno de los requisitos y acciones que se describen a continuación en las Bases de Promoción.

No podrán participar en la Promoción los directores, gerentes y trabajadores dependientes de los Organizadores, de las agencias publicitarias y/o de marketing y/o cualquier otro tipo de proveedores de productos o servicios que participen o estén de cualquier forma relacionadas a la Promoción, sus compañías afiliadas y subsidiarias; y de la notaría en la que se protocolizarán las presentes Bases de Promoción de conformidad a lo descrito en la cláusula Seis de este instrumento. La prohibición aquí referida se extiende a los cónyuges, convivientes civiles, ascendientes o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas señaladas, sea que actúen por cuenta propia o en nombre de terceros.

Pag: 4/27



Certificado Nº
123456806643
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



2.2. Empaques Participantes y Acción.

Para poder participar en esta Promoción, será necesario que el participante interesado en ello realice las siguientes acciones copulativas: **(i)** comprar en los Locales Adheridos o a través de los Sitios Web un 6 pack (6x) de uno cualquiera de los siguientes empaques participantes: Coca-Cola Light y Coca-Cola Sin Azúcar en formato lata de 220ml y 350ml (en adelante, los "**Empaques Participantes**"), y **(ii)** proporcionar, antes de verificar la compra de algún Empaque Participante en la caja de los Locales Adheridos o en los Sitios Web, el número de cédula de identidad previamente inscrito en el plan de fidelización "Mi Club Lider" (ambas acciones en adelante, indistintamente, la "**Acción**").

2.3 Premios.

Los Organizadores han destinado un total de: **(i)** 3 (tres) unidades de Gift Cards o tarjetas de regalo en Pesos Mi Club, cada una de ellas por un monto total ascendente a \$2.079.950.- (dos millones setenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos) para ser canjeadas por productos en los supermercados Líder (en adelante, "**Gift Card**" o "**Gift Cards**"), o **(ii)** 3 (tres) unidades del premio denominado "**Estadio en tu Casa**", conformado, cada uno de ellos, por los productos que se indican a continuación (en adelante, individual e indistintamente cada uno de los premios descritos en los literales (i) y (ii), el "**Premio**", y conjuntamente todos estos, los "**Premios**").

El Estadio en tu Casa indicado en el (ii) anterior incluye los siguientes productos:

- 1 (uno) unidad de Televisor, marca Hisense, ULED, 75 pulgadas.
- 1 (uno) unidad de Refrigerador, marca Hisense, Single Door.
- 1 (uno) unidad de Soundbar, marca LG, SP7.
- 1 (uno) unidad de Sofá reclinable, marca Mainstays, 3 cuerpos.
- 1 (uno) unidad de Rack TV Nevada.

El precio comercial referencial de cada Estadio en tu Casa es de \$2.079.950.- (dos millones setenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos) IVA incluido.

Cada participante ganador sólo tendrá derecho a 1 (uno) Premio sin importar la cantidad de veces que hubiere realizado la Acción.

La selección del Premio que se entregará a cada participante ganador será a entera discreción del mismo participante ganador, pudiendo optar por 1 (uno) Gift Card o 1 (uno) Estadio en tu Casa. Una vez elegido el Premio por parte del participante ganador, este no podrá ser sustituido por el Premio descartado.

Condiciones particulares de los Premios:

- Los Premios no serán canjeables ni reembolsables por su valor en dinero, ni sustituibles por productos distintos de aquel que fuere designado a cada participante, salvo comunicación en contrario efectuada por el Organizador. Ante supuestos de caso fortuito o fuerza mayor que impidan a los Organizadores entregar a los participantes ganadores de un Estadio en tu Casa exactamente los mismos productos que lo conforman, los Organizadores se reservan la facultad de entregar en reemplazo un producto de similar categoría y valor económico.
- Los Premios no son transferibles ni transmitibles a terceros.
- En caso de que no se acrediten los requisitos para la entrega de uno o más Premios, éstos quedarán en manos de los Organizadores, quienes estarán facultados para disponer de



Certificado
123456806643
Verifique validez
<http://www.fojas>



- dichos Premios a su entera discrecionalidad y conveniencia. Lo mismo aplicará en el caso de que uno o más ganadores no quisieran o pudiesen recibir su Premio.
- Los Organizadores no serán responsables de la pérdida, robo o daño de los Premios una vez entregados éstos al respectivo ganador. Cualquier desperfecto o falla en uno cualquiera de los productos que conforman el Estadio en tu Casa, atribuible a una deficiencia de fabricación o elaboración de estos, deberá ser comunicada oportunamente a los Organizadores mediante comunicación escrita enviada al siguiente correo electrónico: matrodriguez@coca-cola.com. Una vez remitida esta comunicación, los Organizadores tomarán contacto con el participante ganador para efectos de coordinar la revisión del o los productos que presentaren algún tipo de desperfecto o deficiencia, verificar la vigencia de la garantía legal pertinente y evaluar los mecanismos a seguir para hacer uso de ésta según resultare procedente ante el tercero responsable de la garantía legal correspondiente según el tipo de producto afectado.
 - Los Organizadores no se harán cargo de ningún gasto extra y/o adicional en que pueda incurrir el ganador de cada uno de los Premios que no esté expresamente incluido en el Premio y/o que pueda resultar de su uso, canje y/o materialización, según resultare procedente de conformidad a lo dispuesto en estas Bases.
 - Los Organizadores no son responsables de la disponibilidad ni calidad de los productos que los participantes ganadores de las Gift Cards quieran o decidan adquirir mediante estas.

2.4. Selección del participante ganador y entrega del Premio.

Por cada compra de los Empaques Participantes realizada durante la vigencia de la Promoción en los Locales Adheridos y en los Sitios Web, asociada a un número de cédula de identidad, Walmart Chile S.A., Rol Único Tributario N° 76.042.014-k (en adelante, "**Walmart**"), enviará a los Organizadores los códigos identificadores que representan cada compra realizada durante toda la vigencia de la Promoción.

Luego, los Organizadores el día 7 de diciembre de 2022, realizarán los sorteos de los ganadores utilizando un mecanismo aleatorio con fórmula "random" de Excel, de acuerdo a la cantidad de Premios totales a distribuir por los Organizadores, y que se pasa a detallar en el recuadro siguiente:

Organizadores	Territorios en los que se realizó la compra de los Empaques Participantes	Total de unidades de Premios a sortear
EASA	Región Metropolitana, como en la II Región de Antofagasta; III Región de Atacama; IV Región de Coquimbo; la Provincia de San Antonio, V Región de Valparaíso; la Provincia de Cachapoal, VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; XI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; y XII Región de Magallanes y Antártica Chilena.	2 (dos) unidades de Premios
Coca-Cola Embonor y Embotelladora Iquique	XV Región Arica y Parinacota; I Región de Tarapacá; V Región de Valparaíso (excluyendo la Provincia de San Antonio); VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins (excluyendo la Provincia de Cachapoal); VII Región del Maule; XVI Región del Ñuble; VIII Región del Biobío; IX Región de la Araucanía; XIV Región de Los Ríos; y X Región de Los Lagos.	1 (uno) unidad de Premio

Respecto de los participantes a quienes correspondan los códigos ganadores, Walmart entregará a los Organizadores solo los datos de contacto correspondientes al nombre





completo, teléfono de contacto y correo electrónico, para que así los Organizadores puedan tomar contacto con ellos y coordinar la entrega de los Premios.

Una vez realizados los sorteos para asignar cada uno de los Premios, los Organizadores notificarán telefónicamente a los participantes que hubieren resultado ganadores en virtud de estos acerca del hecho de haber resultado ganadores de uno de los Premios y de la forma en que se procederá a realizar su entrega, según el tipo de Premio asignado. Esta notificación será realizada por los Organizadores al número telefónico de contacto que hubiere sido proporcionado por Walmart para estos efectos, dentro de los 7 (siete) días corridos siguientes a la fecha agendada para realización de los sorteos correspondiente al 7 de diciembre de 2022. Cualquier consideración especial relacionada a la forma o mecanismo de entrega de cada uno de los Premios se acordará directamente con el participante ganador que corresponda. Es responsabilidad exclusiva de cada participante ganador estar atento a las llamadas y notificaciones que pueda recibir por parte de los Organizadores al número telefónico de contacto informado por el participante a Walmart con ocasión de su inscripción en el plan de fidelización "Mi Club Lider" y que Walmart remitirá a los Organizadores para este fin, revisar oportunamente sus mensajes o cualquier tipo de notificación que dé cuenta de estos contactos o de intentos fallidos de los mismos, y de tomar todas las medidas necesarias para recibir las notificaciones que fueren procedentes con ocasión de la Promoción.

Será requisito indispensable para que los Organizadores hagan entrega del Premio a la persona que resulte ganadora del mismo, que ésta acredite su identidad, mediante su cédula de identidad vigente, y envíe firmado el documento de Recibo de Premio, Renuncia de Acciones y Derecho a Uso de Imagen, contenido en el **Anexo N° 2** de las presentes Bases, dentro de un plazo de 7 (siete) días corridos contado desde la fecha en que hubiere sido notificado como ganador de la Promoción por parte de los Organizadores. En caso de no remitirse estos antecedentes por el participante o no acreditarse estos requisitos, los Organizadores estarán facultados para no efectuar la entrega del Premio a dicho participante, y seleccionar un nuevo ganador, sin que por ello derive derecho a compensación o indemnización alguna por parte de los Organizadores a tal participante.

Todo cargo, gasto o costo adicional a los expresados en estas Bases en que incurra el ganador con motivo de su participación en la Promoción, aceptación, obtención y uso del Premio, será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

2.4 Contenido asociado a los participantes.

Los participantes, al realizar y completar la Acción descrita en la sección 2.2 anterior, aceptan íntegramente estas Bases, y expresamente autorizan a los Organizadores a realizar el tratamiento de los datos personales que éstos puedan proporcionar a los mismos con el objeto de permitir y gestionar su participación en la Promoción, realizar los sorteos a través de los cuales se asignarán los Premios, permitir su elegibilidad como ganador de uno de los Premios y/o enviar comunicaciones asociadas a la Promoción con ocasión de los fines antes descritos. De ser necesario, los datos personales que fueren proporcionados por los participantes serán almacenados y procesados por un periodo de tiempo que podrá extenderse hasta 6 (seis) meses.

Los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y/u oposición respecto a sus datos personales mediante el envío de un correo electrónico a la dirección: matrodriguez@coca-cola.com.

Los resultados de la Promoción serán publicados por los Organizadores en www.koandina.com, una vez terminado el período de vigencia del Concurso.





3. RESTRICCIONES GENERALES APLICABLES.

3.1. Condiciones y restricciones generales aplicables a toda participación.

No se aceptarán participaciones que se realicen fuera del plazo de vigencia de la Promoción y/o que no estén bajo los lineamientos descritos en estas Bases. Así, queda expresamente prohibido y será anulado por los Organizadores cualquier intento o forma de participación que se realice de manera distinta a la detallada en estas Bases.

Los Organizadores en ningún caso serán responsables por fallas, errores en la administración de la Promoción o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la Promoción, ni por cualquier otra situación ajena a los Organizadores que pudiere afectar la participación y canje de productos asociada a la misma, incluyendo, pero no limitado a restricciones locales, municipales, nacionales y/o de cualquier índole, ya sea con motivo del Covid-19, y/o cualquier pandemia, epidemia, situación y/o restricción impuesta por cualquier Organismo y/o Autoridad de la República de Chile.

Cualquier tentativa de fraude o de maniobra desleal o dolosa en la participación de esta Promoción, alteración de información y/o registros y/o desacreditación de la Promoción en canales de comunicación por parte de un consumidor o participante llevará a la nulidad de su participación, sin generar responsabilidad alguna para los Organizadores, renunciando desde este momento a ejercer cualquier tipo de acción legal en contra de los Organizadores, sus filiales, afiliadas o sus clientes, que derive de la descalificación proveniente de su actuar fraudulento o desleal. Los Organizadores se reservan el derecho de iniciar acciones legales en contra de quien incumpla lo señalado precedentemente.

Cualquier cuestión no prevista en estas Bases y/o relativas a su interpretación será dirimida en primer lugar por los Organizadores, sin perjuicio de los derechos que por ley asistan a los participantes. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivar de la realización y participación de la Promoción, los participantes y los Organizadores se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Justicia.

4. DURACIÓN Y MODIFICACION.

La Promoción se mantendrá vigente desde el día 12 de octubre de 2022 y hasta el 23 de noviembre de 2022, ambas fechas inclusive.

Lo anterior es sin perjuicio de que los Organizadores decidan extender el plazo de vigencia de la Promoción antes descrito, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informarán oportuna y adecuadamente a los consumidores participantes.

Los Organizadores podrán modificar las Bases y/o los Empaques Participantes por caso fortuito o fuerza mayor, o causas fuera de su control razonable, o cuando la modificación no menoscabe las condiciones de participación de los participantes, informando previamente a los consumidores. Lo anterior no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los participantes por parte de los Organizadores.

Asimismo, los Organizadores podrán cancelar, suspender o modificar la Promoción cuando circunstancias no imputables a los Organizadores ni previstas en estas Bases así lo justifiquen. Lo mismo aplicará en el evento de caso fortuito o fuerza mayor.

5. LOCALES ADHERIDOS Y MATERIAL PUBLICITARIO.

Pag: 8/27



Certificado Nº
123456806643
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



La Promoción será realizada en los Locales Adheridos individualizados en el Anexo N° 1 y en los Sitios Web. Los Locales Adheridos estarán debidamente identificados con el material publicitario que, a modo referencial, se adjunta como **Anexo N° 3** a las presentes Bases.

Se deja expresa constancia que los Locales Adheridos han aceptado participar en la presente Promoción. Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido, retirar todo el material publicitario referente a la Promoción, una vez terminada la vigencia de la misma.

Los Organizadores no serán responsables de la disponibilidad de los Empaques Participantes en cada uno de los Locales Adheridos ni Sitios Web durante la vigencia de la Promoción.

6. PROTOCOLIZACIÓN Y PUBLICACIÓN.

Se deja constancia que una copia del presente documento será protocolizada en los registros de la Notaría de Viña del Mar de don Marcos Díaz León, con domicilio en Borgoño 14439, Local 105, Viña del Mar; y que se encontrará disponible en los siguientes sitios web durante todo el periodo de vigencia de la Promoción: www.embonor.cl y www.koandina.com.

Asimismo, se deja expresa constancia que la Promoción será informada al público en general durante todo el período de su vigencia a través de los distintos medios publicitarios que los Organizadores libremente determinen.

7. INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR PARTICIPANTE.

Los consumidores participantes podrán efectuar consultas al siguiente número de atención al consumidor: 800-219999, o bien, en las siguientes direcciones de los Organizadores que se indican a continuación:

PLANTAS DE PRODUCCIÓN	DIRECCIÓN
Coca-Cola Embonor S.A. (Arica)	Santa María 2652, Arica
Coca-Cola Embonor S.A. (Concón)	Camino Internacional 13255, Concón
Coca-Cola Embonor S.A. (Talca)	Ruta 5 Sur Km. 247, Talca
Coca-Cola Embonor S.A. (Temuco)	Manuel Recabarren 2850, Camino Nueva Imperial
Embotelladora Andina S.A. (Antofagasta)	Avenida Pedro Aguirre Cerda 7986, Antofagasta
Embotelladora Andina S.A. (Coquimbo)	Barrio industrial, S/N Coquimbo
Embotelladora Andina S.A. (Renca)	Av. Miraflores 9153, Renca, Santiago
Embotelladora Andina S.A. (Punta Arenas)	Calle Zenteno 730, Punta Arenas

8. RESPONSABILIDAD.

Se entenderá que toda persona que acepte participar en la Promoción ha conocido y aceptado íntegramente estas Bases.

En todo caso, no será aceptado ni será legalmente procedente ningún reclamo que no sea presentado a los Organizadores o al Notario Público que autoriza estas Bases: (i) por escrito, explicando claramente la situación; y (ii) antes de la fecha máxima de reclamación, la cual vence el día 30 de diciembre de 2022.

Los Organizadores no se harán responsables en ningún caso por los hechos que pudieran ocurrir en relación a los productos adquiridos con ocasión de la Promoción, y que tengan su origen en causas atribuibles al consumidor, a terceros, a hechos de la naturaleza o a casos fortuitos o de fuerza mayor.



Certificado
123456806643
Verifique validez
<http://www.fojas>



Los Organizadores se reservan el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la Promoción, tales como falsificación o adulteración de los medios publicitarios, u otros.

9. FIRMA ELECTRÓNICA SIMPLE.

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica que se inserta al final del presente documento. Las partes dejan constancia que por el solo hecho de firmar el presente documento, se entiende firmado el cuerpo principal de las Bases y sus anexos, los que forman parte de las Bases para todos los efectos a que haya lugar.





ANEXO N° 1
Locales Adheridos

Embotellador	Formato de Sala	Dirección	Comuna	Sala WM
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	AV.PTE EDO FREI M8301	LOS ANGELES	36
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	AV.BENIDORM 961	VINA DEL MAR	58
Embotelladora Iquique S.A.	Hiper Lider	AV. H.CONCEPCION 2653	IQUIQUE	78
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	9 ORIENTE 1241	TALCA	79
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	RAMON FREIRE 1351	QUILPUE	84
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	AV.PTE EDO FREI M8301	HUALPEN	89
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	LOS CARRERAS S/N	OSORNO	93
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	AV.PEDRO MONTT S/N	VALDIVIA	94
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	PRIETO S/N	TEMUCO	96
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	AV.ARTURO PRAT 5	CONCEPCION	98
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	AV.PDTE IBANEZ S/N	PUERTO MONTT	99
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	AV.PABLO NERUDA S/N	TEMUCO	120
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	AV.21 DE MAYO 311	QUILLOTA	122
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	AV.LEON BUSTOS 0221	LINARES	127
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	AV.COLIN 240	TALCA	143
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	AV.SOR VICENTA 2575	LOS ANGELES	426
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	AV.BARROS ARANA 308	TEMUCO	456
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	CAMINO TRONCAL 1561	VILLA ALEMANA	457
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	AV.ARGENTINA 540	VALPARAISO	518
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	AV.STA.TERESA 683	LOS ANDES	602
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	MANUEL MONTT 2328	CORONEL	606
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	AV.COLLIN 698	CHILLAN	608
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	ALSACIA S/N	OSORNO	618
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	RAFAEL CASANOVA 344	SANTA CRUZ	628
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	AV.IRARRAZABAL 2084	CONCEPCION	631
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	AV.VALPARAISO 1070	VINA DEL MAR	632
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	DIEGO PORTALES 640	ARICA	635
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	AV.PTE.IBANEZ 1433	PUERTO MONTT	670
Embotelladora Iquique S.A.	Hiper Lider	FRANCISCO BILBAO 4110	IQUIQUE	679
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	AV.B.O'HIGGINS 450	SAN FERNANDO	697
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	AV MAGALLANES 1050	CONCON	747
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	CAMINO ALERCE KM3.5	PUERTO MONTT	929
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	MANUEL RODRIGUEZ 923	CHIGUAYANTE	945
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	ARTURO PRAT 244	LIMACHE	
Coca-Cola Embonor S.A.	Hiper Lider	AV.B.OHIGGINS 7	SAN FELIPE	
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	AV.BRASIL 1303	VALPARAISO	
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	AV.SAN MIGUEL 3355	TALCA	
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	AV.GRAMADO 565	PUERTO VARAS	
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	AV.PTE EDO FREI M8301	LOS ANGELES	



Certificado
123456806643
Verifique validez
http://www.fojas.



Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	2 SUR 2015	TALCA	142
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	AV.ANIBAL PINTO 514	PARRAL	144
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	AV.CHORRILLOS 1821	SAN JAVIER	146
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	AV.VALPARAISO 239	VINA DEL MAR	164
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	BENAVENTE 696	PUERTO MONTT	195
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	AV.COLON 2572	VALPARAISO	463
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	AVDA.BELLAVISTA 1273	CONCEPCION	516
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	ALCAZAR 635	LOS ANGELES	523
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	AVENIDA ERCILLA 1740	OSORNO	524
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	STA.TERESA 735	LA LIGUA	600
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	PAPUDO 261	LOS ANDES	601
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	PAUL HARRIS 1155	CHILLAN	612
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	AV.PEDRO MONTT 1867	VALPARAISO	615
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	POZO AL MONTE 8301	PUERTO MONTT	619
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	LAS HIEDRAS 765	CONCON	625
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	TOCORNAL 2131	SAN FELIPE	644
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	AV.LAGUNA GRANDE 227	SAN PEDRO DE LA PAZ	646
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	CAR.F30 R 1	PUCHUNCAVI	647
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	AV.RECABARREN 02320	TEMUCO	652
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	AV.ALESSANDRI 1231	CURICO	653
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	RAMIREZ 180	CASTRO	657
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	SAN FRANCISCO 666	PUERTO VARAS	658
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	CARRERA 1165	CALERA	668
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	AV.VALPARAISO 601	VILLA ALEMANA	678
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	COLO COLO 1356	VILLARRICA	680
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	AV.B.O'HIGGINS 964	PUCON	681
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	AV.R.PICARTE 660	VALDIVIA	683
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	RUDECINDO ORTEGA 01575	TEMUCO	687
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	AV.CURAUMA NORTE S/N	VALPARAISO	696
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	PAICAVI 1376	CONCEPCION	742
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	AVDA BORGONO 14650	VINA DEL MAR	743
Coca-Cola Embonor S.A.	Express de Lider	AV. LAS RASTRAS 1695	TALCA	764
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	DELICIAS SUR 302	PARRAL	12
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	PEDRO DE VALDIVIA02195	TEMUCO	13
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	JAVIERA CARRERA 330	CHIMBARONGO	50
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	CIENFUEGOS 1475	SAN JAVIER	155
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	9 SUR 686	TALCA	156
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	DIEGO ECHEVERRIA 085	QUILLOTA	160
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	AV.GRAN BREтана 4041	HUALPEN	168
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	VILLAGRAN 951	MULCHEN	169
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	LAS VIOLETAS 889	CABRERO	187
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	AV.P.ALESSANDRI 100	PUERTO MONTT	194
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	EDUARDO FREI 4025	VINA DEL MAR	243

Pag: 12/27



Certificado:
123456806643
Verifique validad
http://www.fes.es



Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	ANDRES BELLO 140	LEBU	440
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	MANUEL MATTA 1212	LAUTARO	454
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	CARLOS PRATT G. 901	CORONEL	478
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	LAS MARAVILLAS 8301	VINA DEL MAR	500
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	MATTA 035	TEMUCO	501
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	JANUARIO ESPINOZA759	LINARES	502
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	AV.ANDALIEN 950	CONCEPCION	505
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	AV. LATORRE 00280	CALERA	506
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	AV.LIRCAY 2301	TALCA	508
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	AV.MANQUEHUE 1281	PADRE LAS CASAS	519
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	GALVARINO RIVEROS1703	CASTRO	521
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	CARLOS ANWANDTER 930	VALDIVIA	522
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	MAIPON 873	CHILLAN	526
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	CAMILO HENRIQUEZ 469	CURICO	527
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	MAIPU 798	CURICO	528
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	MANUEL RODRIGUEZ 2550	CHIGUAYANTE	531
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	P.ALERCE ANDINO SN1	PUERTO MONTT	534
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	AV.REPUBLICA 870	OSORNO	537
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	AV.MAIPU 544	SAN FELIPE	544
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	DIEGO PORTALES 1001	PUERTO MONTT	545
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	GOMEZ CARRENO 3521	TALCAHUANO	551
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	AV.COLON 8831	HUALPEN	554
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	AV.REPUBLICA 221	LIMACHE	556
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	PEDRO MONTT 4300	VALDIVIA	558
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	AV.R.PICARTE 2661	VALDIVIA	559
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	AVIADOR ACEVEDO 1258	VILLARRICA	560
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	BAUTISTA ALBERDI 2000	QUILLOTA	561
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	MANUEL RODRIGUEZ 770	SAN FERNANDO	562
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	AV.B.O'HIGGINS 2482	ANGOL	565
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	AV.LOS PUELCHES 1695	CHILLAN	566
Embotelladora Iquique S.A.	Super Bodega Acuenta	LAS URBINAS 256	ALTO HOSPICIO	567
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	MAIPU 2083	MOLINA	568
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	AV.SAN MIGUEL S/N	TALCA	569
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	CLAUDINA URRUTIA 41	CAUQUENES	570
Embotelladora Iquique S.A.	Super Bodega Acuenta	ESMERALDA 3130	ALTO HOSPICIO	572
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	CAUPOLICAN 621	ARAUCO	573
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	A.PINTO 410	NUEVA IMPERIAL	574
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	L.GUEVARA ORTUZAR2002	VALPARAISO	
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	INDEPENDENCIA 861	SAN CARLOS	
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	ROSAS 131	CONSTITUCION	
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	INFANTE 205	PENCO	
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	EGANA 820	TOME	
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	LAS AZALEAS 604	LOS ANGELES	



Certificado
12345678906643
Verifique validez
http://www.fojas.
100



Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	PORTALES 1271	LA LIGUA	589
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	AV.MICHAIHUE 120	SAN PEDRO DE LA PAZ	590
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	AV.LOS CARRERA 1420	LOS ANGELES	591
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	12 ORIENTE 848	TALCA	592
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	AV.COLIN 0170	TALCA	593
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	RIQUELME 432	LA UNION	594
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	INDEPENDENCIA 1060	VICTORIA	636
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	AV.ORTUZAR 323	PICHILEMU	727
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	VILLA ALEGRE 675	NACIMIENTO	745
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	AV.CONSTITUCION 793	CASABLANCA	746
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	HUANHUALI 1360	VILLA ALEMANA	767
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	PASCUAL BABURIZZA716	LOS ANDES	771
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	AV.RODELILLO 6071	VALPARAISO	772
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	PEDRO LAGOS 1219	RIO BUENO	784
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	B.O'HIGGINS 823	CURANILAHUE	787
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	BOMBERO PERRET 248	HUALQUI	805
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	RAMIREZ 156	PURRANQUE	878
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	HUMERES 266	CABILDO	895
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	MARIQUINA 995	MARIQUINA	948
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	1 SUR 070	TEMUCO	954
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	CALLE 2 ORIENTE 228	LONGAVI	972
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	VILLAGRAN 420	CARAHUE	980
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	AV CAYUMANQUI 3417373	QUILLON	987
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	JOSE M BALMACEDA 791	LONCOCHE	992
Coca-Cola Embonor S.A.	Super Bodega Acuenta	SAN CLEMENTE 945	SAN CLEMENTE	996





Sob

Embotelladora	Formato de Sala	Sala WM	Dirección	Comuna
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	1	AV.11 DE SEPTIEMBRE 2249-	PROVIDENCIA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	2	PEDRO DE VALDIVIA 1885 - PROVI	PROVIDENCIA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	3	AV IRARRAZAVAL 2928	NUNOA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	4	VITACURA 4100	VITACURA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	7	AVDA 18 DE SEPTIEMBRE # 311	PAINÉ
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	8	CUARTO CENTENARIO 1016	LAS CONDES
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	15	AV LAS CONDES 10295	LAS CONDES
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	16	EL RODEO 12850	LO BARNECHEA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	18	MANUEL MONTT 80	PROVIDENCIA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	32	GRAN AV JOSE MIGUEL CARRERA	SAN MIGUEL
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	33	BALMACEDA 3242	CALAMA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	35	AV EDUARDO FREI MONTALVA 190	RANCAGUA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	37	MATUCANA 1202QUINTA NORMAL	QUINTA NORMAL
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	38	EINSTEIN 263	RANCAGUA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	39	RECREO 620	RANCAGUA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	41	AV AMERICO VESPUCIO 1737	HUECHURABA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	44	AV AMERICO VESPUCIO 3100	PENALOÉN
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	45	AV AMERICO VESPUCIO NORTE 1955	MAIPU
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	46	AV PAJARITO 2689	MAIPU
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	48	AV LOS TOROS 05441	PUENTE ALTO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	49	AV OHIGGINS 314	QUILICURA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	51	LAS CAMELIAS 2875	PROVIDENCIA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	52	AV GRECIA 245	NUNOA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	53	AV DOMEYKO 55	COQUIMBO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	54	V. MACKENNA 7196	LA FLORIDA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	55	AV JOSE PEDRO ALESSANDRI 2127	MACUL
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	56	GRAN AVENIDA 4004	SAN MIGUEL
EMBOTELLADORA ANDINA S A				

Pag: 15/27



Certificado
123456806643
Verifique validez
<http://www.fojas.>



A				
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	65	RANCAGUA 0180	PROVIDENCIA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	66	AV BDO. O´HIGGINS #807	TALAGANTE
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	71	AMERICO VESPUCIO SUR 881	NUNOA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	72	AV PADRE ALBERTO HURTADO 060	ESTACION CENTRAL
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	73	AV CONCHA Y TORO 1149	PUENTE ALTO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	74	TOMAS MORO 1590	LAS CONDES
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	75	AV PAJARITOS 4500	MAIPU
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	76	AMERICO VESPUCIO 6325	LA FLORIDA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	77	INDEPENDENCIA 4142	CONCHALI
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	80	RIQUELME 69 EL BOSQUE	EL BOSQUE
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	82	SAN JOSE 69	SAN BERNARDO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	83	SANTA AMALIA 1763	LA FLORIDA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	85	AMERICO VESPUCIO 2500	CERRILLOS
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	86	RECOLETA 3501	RECOLETA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	87	SANTA ROSA 9233	SAN RAMON
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	88	CAMINO EL ALBA 11865	LAS CONDES
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	91	ZENTENO 21	ANTOFAGASTA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	92	FRANCISCO DE AGUIRRE 02	LA SERENA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	95	JORGE ALESSANDRI 1131	LA REINA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	97	AVDA. LAS CONDES 12916	LO BARNECHEA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	121	AV EDO FREI MONTALVA # 01110	PUNTA ARENAS
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	124	HUERFANOS 827	SANTIAGO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	125	CALLE RECINTO INTERIOR	OVALLE

Pag: 16/27



Certificado
123456806643
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



A				
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	126	CHACABUCO # 120	COPIAPO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	137	NEPTUNO #720	LO PRADO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	139	AV CHICUREO S/N SECTOR	COLINA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	140	AV LIB BERNARDO OHIGGINS 5199	ESTACION CENTRAL
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	149	CALLÉ LOS ALAMOS S/N LOTE0	COLINA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	154	AVDA PENAFIEL CON PADRE DAMIAN	OVALLE
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	161	EYZAGUIRRE ORIENTE 1951	PUENTE ALTO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	165	AV. IRARRAZAVAL 5353	NUNOA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	167	HUELEN 1894	CERRO NAVIA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	170	AVENIDA MATTA 1400	QUILICURA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	171	EUCALIPTUS #81	SAN BERNARDO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	174	AV ISABEL RIQUELME SUR N 1446	MAIPU
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	177	AV. EDMUNDO PEREZ ZUJOVIC	ANTOFAGASTA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	179	AV. RINCONADA 2525	MAIPU
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	180	IRARRAZAVAL AV. 2410	NUNOA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	182	AV. BERNARDO OHIGGINS N 555	BUIN
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	184	AV. PRINCIPAL 1195	CONCHALI
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	186	LOS MARTINEZ / TUCAPEL	EL BOSQUE
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	188	AV AMERICO VESPUCCIO 1307 LOCAL	LAS CONDES
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	189	AV SALVADOR 1824-1848	NUNOA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	191	SOFIA CARMONA 0301	LA GRANJA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	193	AVDA DOMINGO TOCORNAL #369	PUENTE ALTO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	196	JOSE DOMINGO CANAS 1580	NUNOA

Pag: 17/27



Certificado
123456806643
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



A				
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	198	SANTA INES #2189	CONCHALI
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	252	AV. CALERA DE TANGO S/N, LOTE	CALERA DE TANGO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	253	CARRETERA GRAL SAN MARTIN KM 1	COLINA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	425	AV. LOS CARRERAN°3791	COPIAPO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	439	AVDA I. DUBOURNAIS # 0398	EL QUISCO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	451	MERCED 1067	MELIPILLA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	459	HUAYTIQUINA 459	CALAMA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	467	AVDA MAESTRANZA S/N LOTE 4	OVALLE
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	483	SOTERO DEL RIO 831	LA FLORIDA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	490	MANUEL RODRIGUEZ 684	ISLA DE MAIPO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	503	GABRIELA PONIENTE # 03960	PUENTE ALTO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	504	AV TRAVESIA # 7217	PUDAHUEL
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	507	AV CARRASCAL # 6015	QUINTA NORMAL
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	510	AV PADRE HURTADO # 13310	SAN BERNARDO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	511	AV FERMIN VIVACETA # 827	INDEPENDENCIA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	512	AV 21 DE MAYO # 4075	PENAFLO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	514	SAN JUAN N°2184	MACHALI
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	525	SAN IGNACIO NO 1624	PADRE HURTADO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	529	LO OVALLE # 02356, LO ESPEJO	LO ESPEJO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	533	AV SUR # 411	MAIPU
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	535	CAMINO MELIPILLA # 18500	MAIPU
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	538	AV TOBALABA # 10831	PENALOEN
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega	539	AV VICUN A MACKENNA # 998	RENCA

Pag: 18/27



Certificado 123456806643 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>



A	Acuenta			
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	540	AV RECOLETA # 5200	HUECHURABA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	541	AV CAUPOLICAN # 1520	RENCA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	553	CONDELL S/N	BUIN
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	557	AV EL SOL SNRANCAGUA	RANCAGUA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	571	AV LO ERRAZURIZ	CERRILLOS
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	575	AV VINA DEL MAR 2950	LA SERENA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	577	AVDA MANUEL SOLIS N°340	RENGO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	579	AVDA BAQUEDANO N°862	LAMPA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	580	AV LOS LIBERTADORES 453	EL MONTE
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	581	LOS CLARINES 281	COQUIMBO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	585	AVDA SAN MIGUEL #781	CARTAGENA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	595	AVDA BRUNO LARRAIN N° 340	SALAMANCA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	598	AVENIDA LA COMPANIA 459	GRANEROS
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	603	CONSISTORIAL 3349	PENALOEN
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	605	BALMACEDA 2154	LA SERENA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	607	AV VICUN A MACKENNA 0153	MELIPILLA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	610	AV NONATO COO # 3108	PUENTE ALTO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	611	AV SANCHEZ FONTECILLA 8968	LA FLORIDA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	613	AV DIEGO PORTALES # 06303	PUENTE ALTO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	616	AV TRES PONIENTE # 900	MAI
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	620	AV SANTA TERESA #683	SAN BERNARDO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	621	AV MERCED #562	SANTIAGO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega	622	MAPOCHO 5041	QUINTA NORM

Pag: 19/27



Certificado
123456806643
Grifique validez
<http://www.fojas.cl>



A	Acuenta			
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	623	LOS LOROS 1524	COPIAPO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	624	AV MERCED	LAS CONDES
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	626	AV PRINCIPALES DE GALES 9140	LA REINA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	627	GERMAN RIESCO ESQ	SAN VICENTE
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	640	AV 10 DE JULIO	SANTIAGO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	643	AV MEXICO 1589	PUENTE ALTO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	645	AV SANTA MARIA 172	RANCAGUA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	648	SALVADOR ALLENDE 824	ILLAPEL
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	650	AV IGNACIO CARRERA PINTO ESQ	ALGARROBO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	654	AVENIDA BARROS LUCOS 2970	SAN ANTONIO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	655	PEDRO AGUIRRE CERDA	ANTOFAGASTA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	656	SAN MARTIN N°555, BUIN	BUIN
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	671	AV LO MARCOLETA 361, CON SANTA	QUILICURA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	674	AV PEDRO FONTOVA #7455	HUECHURABA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	676	SAN PABLO N 2398	SANTIAGO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	677	SANTA ISABEL N°0168	PROVIDENCIA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	682	AV. VICUNA MACKENNA N° 3361.	SAN JOAQUIN
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	684	AV 4 ESQUINAS	LA SERENA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	685	CALLE SANTO DOMINGO	SANTIAGO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	686	AV REGIMIENTO ARICA NUMERO6145	LA SERENA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	689	AVDA SAN MARTIN 35	SANTIAGO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	690	PUERTO RICO 8421, PUDAHUEL	PUDAHUEL
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	693	AVDA GABRIELA N° 2541	LA PINTANA

Pag: 20/27



Certificado
123456806643
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



A				
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	695	AV DIAGONAL DONIHUE N°2521	RANCAGUA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	699	CALLE ALONSO OVALLE 730	SANTIAGO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	728	AV PORTUGAL 634, LOCAL 1	SANTIAGO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	736	BALMACEDA #750, PENAFLOR	PENAFLOR
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	739	LAS INDUSTRIAS # 1550	MAIPU
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	744	AMERICO VESPUCIO 1122	MAIPU
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	748	Miraflores	Renca
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	751	AVENIDA LUCO 365	MOSTAZAL
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	766	ruta D- 43 N° 1200	COQUIMBO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	773	YUNGAY #303	VICUNA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	783	AV. AMBROSIO OHIGGINS N2110	CURACAVI
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	793	SAN ANTONIO 21 DE MAYO	SAN ANTONIO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	798	OCHAGAVIA 13115, SAN BERNARDO	SAN BERNARDO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	802	CAMILO HENRIQUEZ 1045 A, PUENT	SANTIAGO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	934	AV. PASEO PIE ANDINO 5855	SANTIAGO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	937	AV EL AMANECER N 1401	COQUIMBO
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	940	AMERICO VESPUCIO 1651, QUILICU	QUILICURA
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Super Bodega Acuenta	947	AVDA ESTADIO 949	LAS CABRAS
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	963	CAMINO APACIBLE N 635 PUDAHUEL	PUDAHUEL
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Hiper Lider	988	AV. GRECIA 1120	CALAN
EMBOTELLADORA ANDINA S A	Express de Lider	991	AV. LAS PARCELAS UNIVERSIDAD L	LA SERE



Certificado
123456806643
Verifique validez
<http://www.fojas>





ANEXO N° 2

ACEPTACIÓN DE PREMIO, RENUNCIA DE ACCIONES Y DERECHO A USO DE IMAGEN

En _____, a ____ de _____ de 2022.

Yo, _____, de nacionalidad _____, estado civil _____, profesión u oficio _____, RUT N° _____, domiciliado en _____, de la ciudad de _____, declaro:

- Que, con fecha _____, he recibido la comunicación de parte de Coca-Cola de Chile S.A., RUT N° 96.714.870-9, **Coca-Cola Embonor S.A.**, RUT N° 93.281.000-K; **Embotelladora Iquique S.A.** RUT N° 96.517.310-2; y **Embotelladora Andina S.A.**, RUT N° 91.144.000-8 (en adelante los "**Organizadores**"), que he resultado ganador/a de la promoción denominada "**Catar 2022 más cerca de ti**" (en adelante la "**Promoción**"), y por tanto titular del premio _____ ("**Premio**").
- Que he leído y acepto todos y cada uno de los términos y condiciones señalados en las bases legales de la presente Promoción.
- Que, los Organizadores nada me adeudan ni mantienen obligación pendiente de cualquier especie con relación a mi persona, habiendo recibido a entera satisfacción y conformidad el Premio antes señalado.
- Que, relevo de toda responsabilidad a los Organizadores de cualquier daño, hurto, pérdida o perjuicio de cualquier tipo, sobre las cosas o las personas, incluyendo accidentes o muerte, que se pudiesen ocasionar o producir como resultado de la aceptación del Premio y/o de mi participación en la Promoción y/o del uso del Premio, ya sea por mí, una tercera persona o cualquier otra ajena.
- Que, declaro conocer y contar con toda la documentación vigente para disponer de este Premio, así como cumplir con todos los requerimientos gubernamentales, medidas sanitarias y requisitos legales en general (cualquiera sea su naturaleza) que sean requeridos por las autoridades y/u organizadores correspondientes, de tiempo en tiempo, para hacer uso del Premio.
- Que, declaro que cuento con las condiciones de salud necesarias para hacer uso del Premio, y libero a los Organizadores y a sus compañías subsidiarias como así también a sus respectivos empleados, ejecutivos y directivos, de toda responsabilidad que se vincule o derive con ocasión del canje del Premio.
- Que, recibo el Premio dada mi participación legítima en la Promoción, por lo que cualquier comprobación de información que mi persona ha brindado incorrecta o falsa en todo acto relativo a la aceptación y recepción del Premio, así como de mi participación en la Promoción, hará que el Premio sea devuelto a los Organizadores, junto con los daños y perjuicios, aceptando que los Organizadores podrán seguir en mi contra todo tipo de acciones civiles, penales y administrativas que pudiesen corresponder.
- Que, no soy socio, director, gerente ni trabajador dependiente de los Organizadores, o de cualquiera de sus filiales y/o de sus empresas relacionadas. Asimismo, declaro no ser cónyuge convivientes civiles, ascendientes o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive de las personas señaladas.
- Por este acto, y con ocasión de mi participación en la Promoción, declaro haber aceptado las bases legales de la Promoción, y autorizo desde ya expresamente a los Organizadores, sin necesidad de una autorización especial, a utilizar la información recaudada mediante o con ocasión de la Promoción y a difundir mi nombre e imágenes mediante la toma de fotografías y/o videos, vinculadas a mi participación en la Promoción, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especies. Además, faculto a los Organizadores para exhibir y/o publicitar la Promoción, su Premio y ganador, a través de los medios y en la forma que lo estimen conveniente. Con lo anterior, autorizo expresamente que la información proporcionada en la participación y toda aquella que sea recolectada o almacenada durante la vigencia de la Promoción, incluyendo aquella relativa a la adquisición, contratación y uso de productos y servicios, sea tratada y comunicada por los Organizadores, y sus filiales.

Nombre y Apellido

RUT N°

Firma



Certificado
123456806643
Verifique validez
<http://www.fojas.>

CATAR
2022™
más cerca de ti

Participa y podrás ganar un estadio en casa*



OFFICIAL PARTNER

#LaMagiaDeCrear

*o válido por su equivalente en Pesos Mi Club



1 COMPRA un 6 pack de latas de Coca-Cola Sin Azúcar o Coca-Cola Light



2 DICTA tu RUT si estás inscrito a "Mi Club"

3 PARTICIPA y podrás GANAR un Estadio en Casa



TEXTO LEGAL: PROMOCIÓN VÁLIDA DESDE EL 12 DE OCTUBRE DE 2022 HASTA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. FECHA DEL SORTEO: 7 DE DICIEMBRE DE 2022. PARA PARTICIPAR DEBES COMPRAR UN 6 PACK (6X) DE UNO CUALQUIERA DE LOS EMPAQUES PARTICIPANTES, DICTAR O INGRESAR TU NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD EN CAJA O EN LOS SITIOS WEB Y ESTAR INSCRITO EN MI CLUB LIDER AL MOMENTO DE LA COMPRA. STOCK DE PREMIOS DISPONIBLES: 3 UNIDADES. PARTICIPA COCA-COLA LIGHT Y COCA-COLA SIN AZÚCAR EN FORMATO LATA 220ML Y 350ML. **PROMOCIÓN VÁLIDA SOLO PARA MAYORES DE 18 AÑOS, EN LOCALES ADHERIDOS DE HIPER LIDER, EXPRESS DE LIDER Y SUPER BODEGA ACUENTA, Y EN SITIOS WEB WWW.LIDER.CL Y WWW.ACuenta.CL.** ORGANIZA COCA-COLA DE CHILE S.A., UBICADA EN AVDA. KENNEDY 5757, PISO 12, LAS CONDES, SANTIAGO; EMBOTELLADORA ANDINA S.A. UBICADA EN MIRAFLORES 9153, RENCA, SANTIAGO; COCA-COLA EMBONOR S.A. Y



Certificado
123456806643
Verifique validez
<http://www.fojas>



EMBOTELLADORA IQUIQUE S.A., AMBAS UBICADAS EN EL GOLF 40, PISO 4, LAS CONDES, SANTIAGO. CONSULTAS AL 800-21-99-99. BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO MARCOS DÍAZ LEÓN, UBICADO EN BORGONO 14439, LOCAL 105, VIÑA DEL MAR, Y DISPONIBLES EN WWW.EMBONOR.CL Y WWW.KOANDINA.COM.



Certificado de firmas electrónicas:
E203ED305-F035-429B-910B-E164003ACC0D



Firmado por

Firma electrónica

Patricio Agustín Cabrera Cancino
CHL 10.566.823-6
pcabrera@embonor.cl

GMT-03:00 Jueves, 20 Octubre, 2022 19:03:16
Identificador único de firma:
1446020B-A0EE-497C-8F7F-3B1598E8402C

Rodrigo Ormaechea Puig
URY 233143529
rormaechea@koandina.com

GMT-03:00 Lunes, 17 Octubre, 2022 15:09:09
Identificador único de firma:
68FB512A-154C-4842-B1DF-22EED6ED938F

Pedro Rolla Dinamarca
CHL 103915473
pedro.rolla@koandina.com

GMT-03:00 Viernes, 14 Octubre, 2022 19:27:38
Identificador único de firma:
348FC809-E9CB-4B62-BFE0-A3AC828B421E

Roberta Cabral Valenca
CHL 21.707.862-8
rvalenca@coca-cola.com

GMT-03:00 Viernes, 14 Octubre, 2022 17:56:24
Identificador único de firma:
09247C3C-8463-4265-87F3-946C0EB3113C

Juan Paulo Valdés Gutiérrez
CHL 13.687.088-2
jpvaldes@embonor.cl

GMT-03:00 Viernes, 14 Octubre, 2022 17:47:45
Identificador único de firma:
7E134002-7101-434F-9F39-9B8614308128

